Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ANEXO I

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL BLOQUE A

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Mario Aníbal Ferreiro Sanabria, con Cédula de Identidad Nº 385.932, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **ROMA IMPORT EXPORT S.A** con R.U.C. Nº 80088033-1 con domicilio en la Calle Brasil Nº 664 casi Azara de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Liliana Elizabeth Cáceres con Cedula de Identidad **Nº 3.635.988,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL BLOQUE A**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:
Queda ampliada la vigencia del contrato principal hasta el 30 de junio del año 2017.-

CLAUSULA SEGUNDA:
Los demás términos del Contrato, **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado Central Bloque A,** suscripto en fecha 2 mayo del año 2016, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumentos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 30 días del mes de diciembre del año 2016.-

LILIAN ELIZABETH CACERES
EL PROVEEDOR

ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Brasil 664 c/ Azara - 2do. Piso
Tel.: 212968
Paraguay

MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL